



## CONGRESO NACIONAL POR LA SALUD Y LA VIDA

El Congreso Nacional por la Salud y la Vida, realizado con el auspicio del Ministerio de Salud Pública/Proyecto MODERSA, CONASA, CONESUP, AFEME, Y OPS /OMS, se constituyó en un espacio democrático de análisis y concertación de la propuesta de **Política Nacional de Salud** para impulsar en el mediano y largo plazo, los cambios que el sector salud requiere.

Al término del Congreso, en el que participaron alrededor de 600 actores del sector salud, se aprobó por consenso la siguiente:

### DECLARACIÓN DE QUITO

#### Por la salud y la vida

Nosotros, ecuatorianas y ecuatorianos, convocados por el Consejo Nacional de Salud al Congreso Nacional por la Salud y la Vida, reunidos en la ciudad de Quito, los días 8, 9 y 10 de mayo de 2002, concientes de que la salud es un bien público esencial, derecho humano irrenunciable y asumiendo responsablemente la representación institucional y el sentir del pueblo ecuatoriano, DECLARAMOS:

1. La voluntad de permanecer unidos para conseguir que la salud se constituya en prioridad de la agenda pública nacional, único camino posible para alcanzar la **equidad en salud** -en todas sus manifestaciones- y el desarrollo socio-económico del país.
2. Respaldar las conclusiones y acuerdos logrados en este Congreso para que se establezca una Política Nacional de Salud y se garantice su aplicación y vigencia.

3. Exhortar y exigir al Honorable Congreso y Gobierno Nacional la aprobación y vigencia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.
4. Demandar que la asignación presupuestaria anual al Ministerio de Salud Pública no sea inferior a lo solicitado por esta cartera de Estado, ni a lo establecido por la Constitución.
5. Apoyar la participación de los organismos seccionales en el proceso de descentralización en salud con la rectoría del Ministerio de Salud Pública. Su implementación se regirá por los principios de reforma sectorial, la conformación de los Consejos de Salud y la organización del Sistema Nacional de Salud.
6. Instar a los organismos competentes del Estado, el desarrollo de acciones que fortalezcan la ciudadanía en salud y su participación en las diversas instancias de gestión y control social.
7. Reclamar el reconocimiento en las instituciones del Estado de las diversas expresiones y saberes ancestrales y de las medicinas complementarias, en consonancia con la ley y el respeto a la diversidad socio-cultural del país.
8. Demandar la participación de los medios de comunicación colectiva en la difusión de políticas nacionales de salud entre los sectores sociales e institucionales y en general hacia toda la población, a efectos de generar una cultura por la salud y la vida.
9. Demandar a los poderes públicos un trato equitativo y digno a los profesionales y trabajadores del sector salud en las condiciones

salariales y de trabajo, a la par que su estabilidad y promoción, según criterios de desempeño.

10. Apoyar el fortalecimiento del Consejo Nacional de Salud, (CONASA) y bajo su convocatoria, institucionalizar el “Congreso Nacional por la Salud y la Vida” a realizarse por lo menos cada dos años, como un espacio democrático de veeduría y consulta nacional sobre temas de trascendencia para la salud de la población del país.

Quito, 10 de mayo del 2002